

Abogados y abogadas en un ejercicio profesional, la obligación de señalar una dirección de correo electrónico, a fin de que reciban sus respectivas notificaciones dentro del proceso judicial que patrocinen.- Tómese en cuenta la casilla judicial señalada por la parte actora.- Agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese...-F) Dr. Fabricio Segovia Betancourt Juez. Encargado * Particular que llevo a su conocimiento por los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA ENCARGADA DEL
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
AR/91587/oc

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A SR. SR.
VILLAMAR SERRANO IVAN PATRICIO
ACTOR.- SRA. GAMBOA TUFIRIO
NANCY PATRICIA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ASUNTO: Divorcio: Art. 110, causal
numeral 3 y Art. 105 del Código Civil.
Existen dos hijos menores que respon-
den a los nombres de Danae Patricia y
Christofer Damián Villamar Gamboa.
No existen bienes inmuebles
Iniciado el 18 de Enero del 2012
Defensor del actor: DRA. BETTY
VASQUEZ CARRERA
Causa No. 2012-0069- L. S.
PROVIDENCIA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- Quito, martes 31 de
Enero del 2012, las 15:33.- VISTOS.
-Por cumplido lo dispuesto en providen-
cia inicial y en lo principal, la deman-
da que antecede es clara y reúne los
requisitos de Ley. Tramítense en juicio
verbal sumario. Con la demanda y
providencia recaída, cítese al deman-
dado señor SR. VILLAMAR SERRANO
IVAN PATRICIO, mediante comisión
que se libra al señor Teniente Político
de la Parroquia Conocoto. Téngase en
cuenta la insinuación de curador ad-
item y el Casillero Judicial señalado.
Agréguese al proceso los documentos
acompañados.- Notifíquese. JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, martes 12 de Marzo del 2013,
las 12:00.- En atención al juramento
rendido por la SRA. NANCY PATRICIA
GAMBOA TUFIRIO y de conformidad con
el Art. 82 del Código de Procedimiento
Civil, cítese por la prensa en uno de los
periódicos de amplia circulación que
se edita en esta ciudad de Quito al SR.
IVAN PATRICIO VILLAMAR SERRANO.
Notifíquese. F) DRA. MARIA MERCEDES
PORTILLA, JUEZA QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.

en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPAREciente.- comparece el
señor Carlos Ramiro Cruz Navas
en la calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía
PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL
ECUADOR CIA. LTDA., según consta
del nombramiento que se agrega como
documento habilitante. SEGUNDA:
PODER GENERAL.- El comparecien-
te en la calidad antes mencionada
expresamente otorga poder general
amplio y suficiente cual en dere-

Canón, para lo cual se notificará al fun-
cionario correspondiente quien deberá
mantener en su despacho una copia
del expediente en la forma determinada
en el Art. 33 del Código de Comercio.-
Hecho que sea todo lo actuado pro-
tocolócese en una de las Notarías del
Cantón, en donde se conferirán las
copias que se solicitare.- Cuéntese
con Dra. Mercy Criollo, en calidad de
secretaria.- Cúmplase.-f) Dr. Fernando
Landazuri S. Juez
Lo que le comunico a Usted para los

de del 10 de mayo de 2013. Téngase en cuenta la insinuación de
curador ad-litem, hecha en la demanda.
-Agréguese al proceso los documentos
presentados.- Téngase en cuenta el casillero
judicial y email para sus futuras noti-
ficaciones-NOTIFIQUESE Y CÍTESE.-
f)- DRA. EDILMA ESMERALDA BORJA
PAREDES, JUEZ DE LA UNIDAD
JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
CANTON QUITO.
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA

REPI
SUPERINT
EX
DE LA ESCR
LIQUIDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
RESPEMACHACHI CIA. LTDA.

La compañía **RESPEMACHACHI CIA. LTDA.**
se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Primero del Distrito Metro-
politano de Quito, el **12/04/2013**, fue aproba-
da por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002239
de 02/mayo/2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MEJÍA, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA CONSUMO MASIVO Y PÚBLICO EN GENERAL...**

LA COMPAÑIA NO PRESTARÁ SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN
SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 3 DEL
MANDATO CONSTITUYENTE No. 8.

Quito, 02/mayo/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/91752/oc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
TECTUPAR S.A.

La compañía **TECTUPAR S.A.** se constituyó
por escritura pública otorgada ante el Notario
Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,
el **02 de Abril de 2013**, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002612 de 27 de
Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) REALIZAR ESTUDIOS, PLANIFICAR, PROMOVER, ADMINISTRAR, FISCALIZAR, CONSTRUIR, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL...

Quito, 27 de Mayo de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/91756/oc

1.- Se pone en conocimiento de las Compañías mediante Resolución 2013 aprobó la escritura de la compañía ECOFLORA Distrito Metropolitano de Quito, se creyeren asistidos de la Ley de Compañías, en su petición ante uno de los casilleros de la compañía, dentro de lo publicado en este extracto de la Superintendencia de Compañías, se procederá a la inscripción de la compañía y al cumplimiento de sus obligaciones.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública, el señor Leonardo Enrique Rodríguez como tal Representante Legal de la compañía ECOFLORA Distrito Metropolitano de Quito, resolvió nombrar Liquidador para los efectos del art. 105 del Código de Comercio, a partir de la última publicación de la compañía que acrediten su derecho.

Distrito Metropolitano de Quito

AB. F
DIREC
Y I